

LOTA 06 MAYO 2014

DECRETO N°:

1133.

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Darling Rossana Velásquez Garcés	
- 03 colchones, 06 frazadas, 03 paquetes de paños para niño talla XXG de 32 unidades cada uno, 03 paquetes de paños para niño talla XG de 32 unidades cada uno, 01 canasta de alimento.		

b.- Se adjuntan Informe Social.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en colchones, frazadas, paños talla XXG y XG de niño, canasta de alimento, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, colchones, frazadas, paquetes de paños talla XXG de niño, paquetes de paños talla XG de niño, canasta de alimento por existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)



DIRECCION
DE
CONTROL

N° 8° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social / Srta. Carla González Sanzono.
- Ley 20.285.-

JTM/JMAB/KAC/CAGS/lca.